



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 528
Villavicencio, 10 de mayo de 2021

Señores
INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Bogotá, D.C.

Ref. Proceso N°: 500013110004-2021-00023-00
Tipo de Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: ALBA LUCÍA HERRERA SARMIENTO. CC No. 40.386.599
Demandado: GUILLERMO SIERRA CUÉLLAR

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo dispuesto por este Despacho en auto de fecha treinta (30) de abril de 2021, me permito oficiarle que se **DECRETÓ** la inscripción de la demanda sobre el vehículo de placa REQ247, de propiedad del demandado GUILLERMO SIERRA CUÉLLAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.326.162.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c36327c07059f827daf2353b1f4fee53a4a085c4a87a262880cb56c66d32488e**

Documento generado en 11/05/2021 02:16:24 PM